

PLAN ESTRATÉGICO DE CALIDAD DEL AIRE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

2023-2030



Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático

Planteamiento



- Disponer de una hoja de ruta regional de carácter estratégico en materia de calidad del aire hasta 2030 alineada con los principales instrumentos estratégicos regionales y estatales.
- Avanzar en la mejora de la calidad del aire en Asturias y converger hacia los exigentes niveles que recomienda la Organización Mundial de la Salud en el marco de descarbonización de la economía y de la lucha contra la contaminación.
- **Desplegar** líneas de actuación que permitan, no solo reducir los niveles de contaminación atmosférica, sino también establecer un marco común de gobernanza y avanzar en los sistemas de información y transparencia en esta materia.
- Ayudar a crear una concienciación ciudadana sobre hábitos que puedan contribuir, a título individual, a la mejora de la calidad del aire, y avanzar en los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas.

Definición



Para definir el PECAPA se realizó, en primer lugar, un diagnóstico de la situación y evolución de las emisiones a la atmósfera en Asturias, así como de los niveles de calidad del aire medidos en la Red de Calidad del Aire.

En segundo lugar, se analizó, mediante modelos numéricos, la influencia que tendrían las reducciones previstas de emisiones en la calidad del aire de Asturias en distintos escenarios, y se realizaron proyecciones que resultan de trasladar a Asturias las medidas adoptadas a nivel estatal en diferentes planes y programas con horizonte en 2025 y 2030.

El diagnóstico es la base del PECAPA, ya que a partir del mismo se establecieron los objetivos específicos a alcanzar y las actuaciones destinadas a mejorar la calidad del aire. DIAGNÓSTICO

ANÁLISIS DE ESCENARIOS

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

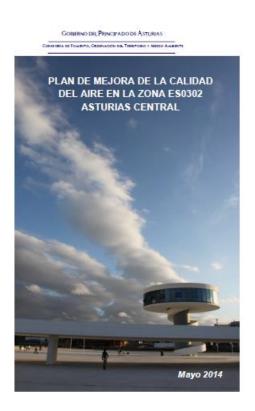
PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN



Planes de mejora de la calidad del aire



En 2014 y 2017 se aprobaron distintos planes de mejora para la zona central, Avilés y Gijón









GOBERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

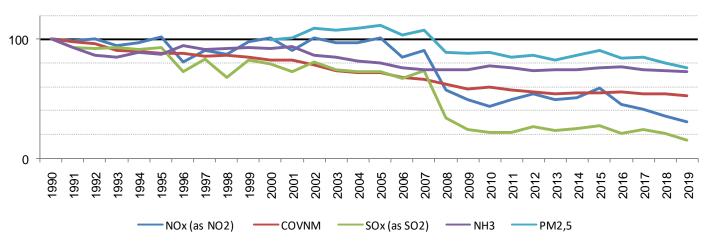
Evolución Emisiones en Asturias



Las emisiones en Asturias presentan entre 1990 y 2019 unos descensos medios anuales de:

- 4,33 kt/año de SO_x
- 2,17 kt/año de NO_x
- 0,56 kt/año de COVNM
- 0,13 kt/año de NH₃
- 0,12 kt/año de PM2.5

Evolución Emisiones Asturias (Directiva Techos)

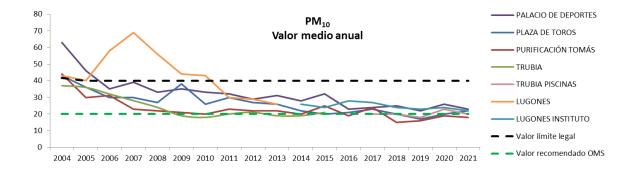


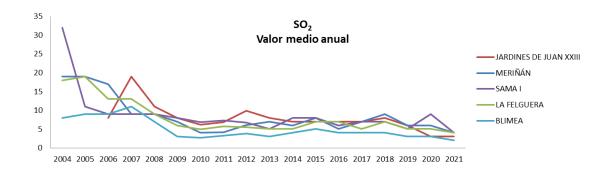
Las emisiones en Asturias en 2019 son un 85 % inferiores a las del año 1990 en el caso del SOx, un 69 % las de NOx, un 47 % las de COVNM, un 27 % las de NH $_3$ y un 24 % las de PM2.5 (estas últimas respecto del año 2000).

Evolución de la Calidad del Aire en Asturias











En la actualidad, todas las estaciones representativas que conforman la red de control de la calidad del aire registran datos por debajo de los valores límites legales u objetivo establecidos en la normativa para todos los contaminantes atmosféricos

Planes específicos para abordar problemas particulares



Mediciones y estudios realizados han puesto de manifiesto la necesidad de impulsar la mejora de la calidad del aire en determinadas zonas del Principado de Asturias, concretamente en la margen izquierda de la Ría de Avilés y en la zona oeste de Gijón

PLAN AIRE GIJÓN OESTE



Plan de acción a corto plazo para la reducción de los niveles de partículas en suspensión en la atmósfera de la zona oeste de Gijón



PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE PARTÍCULAS PM10 EN LA ZONA INDUSTRIAL Y PORTUARIA DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA DE AVILÉS (2022/2023)

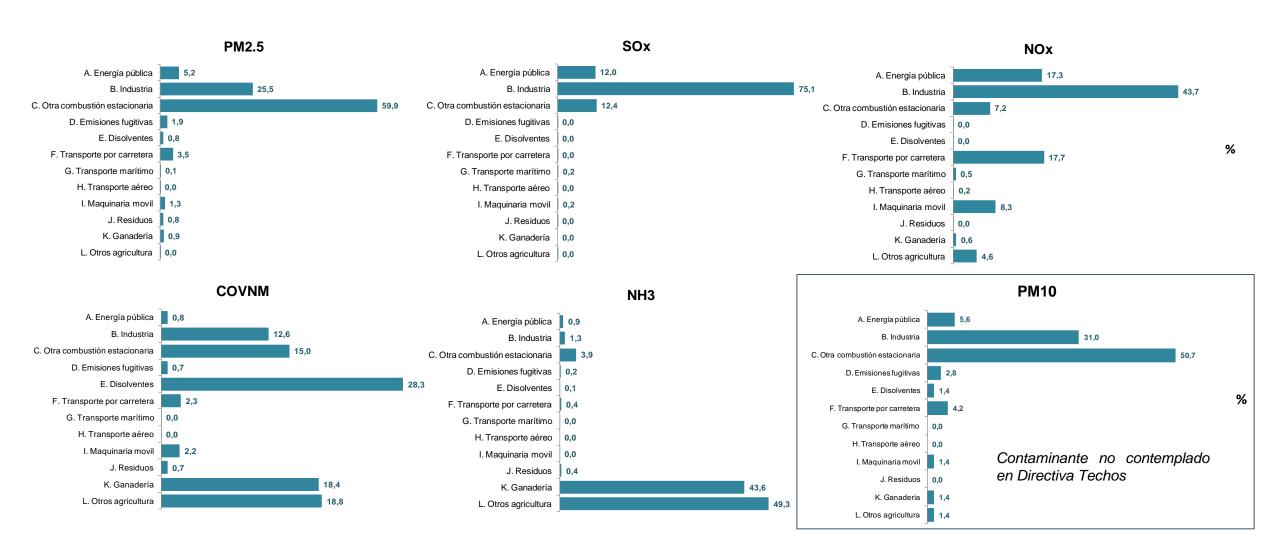






Diagnóstico Emisiones. Distribución sectorial (2019)





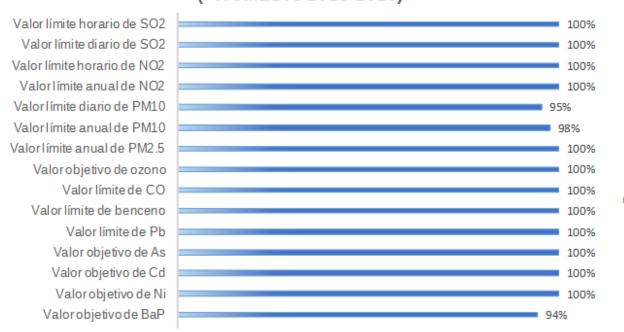


Diagnóstico Calidad del Aire. Estado de situación

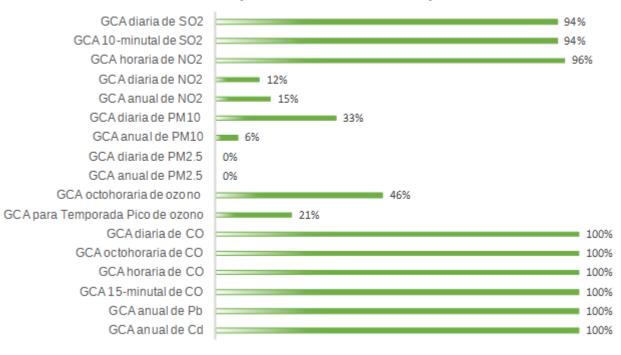


Diagnóstico de la calidad del aire en Asturias a partir de la evolución de los valores de inmisión de los diferentes contaminantes que se registraron en la Red de Control de la Calidad del Aire del Principado de Asturias entre 2015 y 2020 frente a la normativa vigente y a las GCA (guías de calidad del aire) de la OMS.

% ESTACIONES DE LA RED QUE CUMPLEN VL/VO PROTECCIÓN SALUD. (PROMEDIO 2015-2020)



% ESTACIONES DE LA RED QUE CUMPLEN GCA OMS. (PROMEDIO 2015-2020)



Los únicos contaminantes que superan actualmente estos valores <u>recomendados</u> son los de partículas, ozono y dióxido de nitrógeno (NO₂).



¿Qué dice la OMS sobre sus guías de calidad del aire (GCA)?

- Las GCA no son estándares ni criterios legalmente vinculantes, y están diseñadas para ofrecer orientación en la reducción de los impactos de la contaminación del aire en la salud en función de la evaluación de expertos de la evidencia científica actual de varios países.
- Las GCA sirven como un <u>objetivo global</u> para que los gobiernos nacionales, regionales y municipales trabajen para mejorar la salud de sus ciudadanos mediante la reducción de la contaminación del aire.
- Las GCA están destinadas a ser utilizadas en diversas condiciones en todas las regiones de la OMS y para <u>respaldar</u> una amplia gama de opciones de <u>políticas para</u> la gestión de la calidad del aire.

https://www.who.int/news-room/feature-stories/detail/what-are-the-who-air-quality-guidelines



Escenarios emisiones



PROYECCIONES DE EMISIONES PARA ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA DE ASTURIAS SOMETIDAS A AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

La incorporación en los próximos años de las modificaciones previstas para los grandes centros de producción energética e industrial de Asturias (introducción de medidas de eficiencia energética y abatimiento de emisiones, descarbonización, abandono del carbón y descenso del uso de productos petrolíferos en las centrales térmicas, etc.), presentan como resultado una reducción sustancial en dichas actividades de las emisiones a la atmósfera en 2030 en todos los contaminantes contemplados excepto amoníaco:

Reducción de emisiones energéticas e industriales (AAI) proyectadas respecto año base (2019)

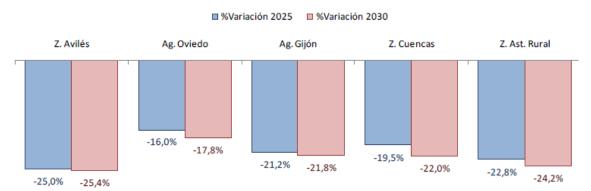


Análisis de convergencia con OMS



A partir de los resultados del modelo se ha cuantificado la variación de los distintos estadísticos de calidad del aire para cada Zona/Aglomeración de Asturias en los escenarios de 2025 y 2030, por ejemplo:

Promedios anuales PM2.5: % variación respecto año base



Promedios anuales NO₂: % variación respecto año base



P99 medias diarias PM10: % variación respecto año base



Promedio Temporada Pico de Ozono: % variación respecto año base



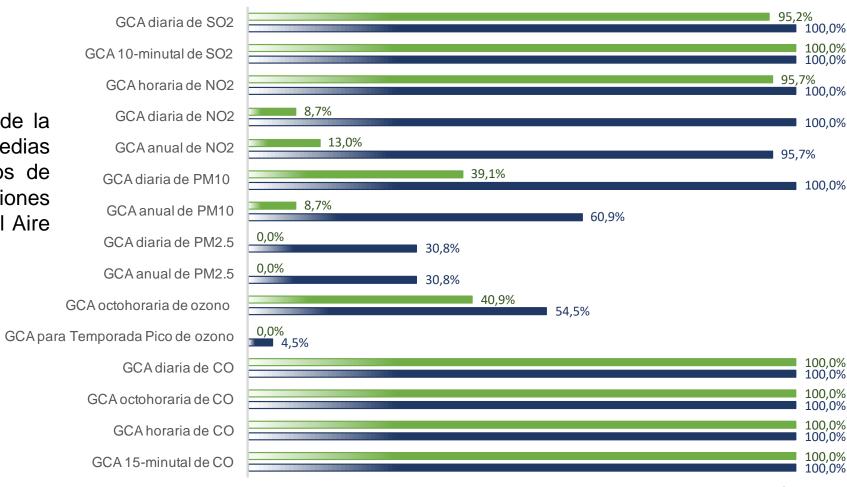
Análisis de convergencia con OMS



% ESTACIONES DE LA RED QUE CUMPLEN GCA OMS. (DATOS 2019 VS. PROYECCIÓN A 2030)

2019 2030

Situación en 2030 frente a las GCA de la OMS tras trasladar las variaciones medias de las zonas de CA a los resultados de 2019 de las correspondientes estaciones de la Red de Control de la Calidad del Aire de Asturias.







En el apartado *Planificación* del PECAPA se profundiza en la aplicación en Asturias de las medidas previstas a nivel nacional (Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica y Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo), y se incorporan líneas de actuación complementarias adaptadas a la realidad de Asturias, con el fin de incrementar en lo posible la reducción de emisiones y la mejora de la calidad del aire, y contribuir así a la convergencia con las recomendaciones de la OMS.

Planificación



Objetivos Generales:

- Proporcionar un marco de referencia para poner en marcha una serie de actuaciones coordinadas a corto, medio y largo plazo entre las diferentes administraciones de manera que el PECAPA se configure como una herramienta integradora de las políticas sectoriales y locales.
- Poner en marcha medidas de carácter general para ayudar a reducir los niveles de emisión a la atmósfera de los contaminantes más relevantes y con mayor impacto sobre la salud, especialmente en aquellas áreas más afectadas por la contaminación.
- Mejorar la comunicación y la información de la población asturiana sobre la calidad del aire y sus repercusiones en la salud, optimizando los medios de control y seguimiento y estableciendo convenios de colaboración con organismos y administraciones para el intercambio de información.
- Fomentar la utilización de combustibles limpios y mejores tecnologías, especialmente en el ámbito del transporte, industria y sector residencial.
- Potenciar las labores de formación y divulgación, con la finalidad de lograr cambios de comportamiento a medio plazo que contribuyan a la reducción de las emisiones.
- Promover el ahorro y eficiencia energética, mediante la adopción de tecnologías, procesos y hábitos más eficientes y
 menos consumistas.

Planificación



Objetivos Cuantitativos: objetivos de reducción de emisiones establecidos en base a los escenarios de emisiones previstos y, en el caso de COVNM, a los compromisos nacionales de reducción de emisiones.

| Emisiones | Emisiones de contaminantes: objetivos de reducción en 2030 respecto a 2019 | | | | | |
|-----------|--|-----------|--------|--------|-----------------|--|
| NOx | PM10 | M10 PM2.5 | | COVNM | NH ₃ | |
| 33,7 % | 28,2 % | 35,1 % | 45,7 % | 17,0 % | 23,3 % | |

Planificación



PECAPA

23 líneas de actuación con 100 medidas agrupadas en

- 4 programas sectoriales dirigidos a reducir las emisiones de contaminantes de los distintos sectores
- 3 programas horizontales que recogen actuaciones con un alcance transversal.

Programas Sectoriales (PS):

PS-TM: TRANSPORTE Y MOVILIDAD.

PS-TM.01. TRÁFICO RODADO PS-TM.02. PUERTOS Y AEROPUERTO PS-TM.03. TRÁFICO FERROVIARIO

PS-IE: INDUSTRIA Y ENERGÍA.

PS-RCI: RESIDENCIAL, COMERCIAL E INSTITUCIONAL

PS-MR: MEDIO RURAL

Programas Horizontales (PH):

PH-GCC: GESTIÓN, CONTROL Y COORDINACIÓN
PH-CID: CONOCIMIENTO, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN
PH-PDN: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO NORMATIVO





| PROGRAMA SECTORIAL | PS-TM. TRANSPORTE Y MOVILIDAD |
|--------------------|-------------------------------|
| SUBPROGRAMA | PS-TM.01. TRÁFICO RODADO |

Nº de medidas

| LA1 | Reducir el tráfico rodado en el ámbito urbano y periurbano y mitigar sus efectos negativos sobre la calidad del aire | 6 |
|------|--|---|
| LA 2 | Impulsar el cambio modal hacia medios de transporte con un menor impacto sobre la calidad del aire | 5 |
| LA 3 | Fomentar el cambio tecnológico en la movilidad rodada y el transporte público | 4 |

- Apoyar a los concejos, en particular a los de más de 20.000 habitantes, tanto si están obligados legalmente, como si lo afrontan de forma voluntaria, en la implantación de ZBEs y PMUs.
- Programa preventivo de limpieza de viales que en zonas con problemáticas por la resuspensión de material particulado.
- Tarifa plana que permita realizar un número ilimitado de viajes en todos los servicios de transporte público.
- Desarrollo de aparcamientos disuasorios y de infraestructuras de interconexión que faciliten el cambio modal.
- Incentivar planes de movilidad para instituciones públicas, otras áreas de pública concurrencia, y actividades económicas con de más de 200 trabajadores o con gran movimiento de mercancías.
- Agilizar la tramitación autonómica de los **programas de incentivos a la adquisición de vehículos** propulsados por energías limpias y sus correspondientes infraestructuras de recarga.





| PROGRAMA SECTORIAL | PS-TM. TRANSPORTE Y MOVILIDAD |
|--------------------|--------------------------------|
| SUBPROGRAMA | PS-TM.02. PUERTOS Y AEROPUERTO |

Nº de medidas

| LA 4 | Reducir el impacto de la actividad portuaria en la calidad del aire de los núcleos de población adyacentes | 5 |
|------|--|---|
| LA 5 | Reducir las emisiones atmosféricas debidas al consumo de combustibles fósiles en las actividades portuarias y aeroportuarias | 5 |

- En el ámbito portuario, prolongar aquellas medidas implementadas en los planes de acción a corto plazo que hayan demostrado mayor eficacia en la reducción de niveles de partículas.
- Desarrollar instrumentos normativos y buenas prácticas de las labores de manipulación y almacenamiento de graneles sólidos en los puertos.
- Extender las redes de riego de acopios y viales a todas las áreas de almacenamiento de graneles sólidos de los puertos.
- Reordenación con criterios ambientales de la ocupación del suelo portuario destinado a manipulación y almacenamiento de graneles sólidos.
- Mejorar los accesos a los puertos reduciendo el impacto de las emisiones del tráfico pesado en el entorno urbano adyacente.
- Incentivar la reducción de emisiones generadas por el consumo de combustibles fósiles de los buques, embarcaciones, artefactos navales y plataformas físicas cuando estén amarrados o fondeados (infraestructuras para que los barcos atracados se conecten a la red eléctrica, incentivación/bonificación del uso de tecnologías menos contaminantes, etc.).
- Impulsar acuerdos voluntarios con las compañías aéreas y marítimas para que reduzcan las emisiones de sus naves y se inscriban en el Registro de huella de carbono para la reducción, absorción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero del Principado de Asturias.
- Impulsar el uso de combustibles alternativos en el transporte marítimo y aéreo.







| PROGRAMA SECTORIAL | PS-TM. TRANSPORTE Y MOVILIDAD |
|--------------------|-------------------------------|
| SUBPROGRAMA | PS-TM.03. TRÁFICO FERROVIARIO |

Nº de medidas

| LA 6 | Potenciar el uso del ferrocarril como medio de transporte sostenible que permita mejora la calidad del aire y disminuir el consumo | 2 |
|------|--|---|
| | excesivo de energía | |
| | Apoyar la modernización y ampliación de las infraestructuras | |
| LA 7 | ferroviarias, así como la renovación del material rodante de la red | 7 |
| | regional de cercanías | |

- Promover la ampliación del Corredor Atlántico Noroeste para incluir a Asturias en la Red Transeuropea de Transporte.
- Impulsar la integración tarifaria entre el CTA y Renfe para hacer posible el trasbordo entre redes de cercanías, alta velocidad ferroviaria y maximizar el aprovechamiento de las conexiones multimodales.
- Ejecutar las obras de renovación integral de vía en el tramo Gijón Laviana de la Red de Ancho Métrico y del trazado Oviedo-Gijón de la red convencional
- Impulsar el desarrollo de las actuaciones previstas en el marco del Convenio entre el Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Langreo y ADIF para la integración de la línea Gijón-Laviana en La Felguera y Sama.
- Promover la integración del ferrocarril en Gijón a través del desarrollo del Plan de Vías, incluyendo la estación intermodal y la conexión del metrotrén en el marco de un nuevo convenio a suscribir por las partes implicadas.
- Impulsar la mejora del nudo de Villabona.
- Impulsar la integración urbana del ferrocarril en Avilés.







Nº de medidas

| LA 8 | Reducción de las emisiones atmosféricas del sector industrial | | | |
|------|---|---|--|--|
| LA 9 | Reducción de las emisiones atmosféricas en la generación de | 6 | | |
| LA 9 | energía | 0 | | |

- Establecer valores límite de emisión pertenecientes a la zona central o inferior de la banda definida para los niveles de emisión asociados a las MTDs y medidas preventivas a aplicar en condiciones atmosféricas desfavorables.
- Incorporar en las autorizaciones ambientales las medidas a adoptar en caso de activación del Protocolo de actuación en episodios de contaminación.
- Incluir en las autorizaciones ambientales de las actividades que manipulan y transportan graneles sólidos condiciones específicas que contribuyan a minimizar el impacto en la calidad del aire.
- Implementar un programa autonómico de seguimiento de la contaminación difusa.
- Apoyar a la siderurgia integral en la sustitución de la ruta de horno alto y convertidor BOF por una planta de reducción directa de hierro (DRI) y una acería eléctrica híbrida (EAF).
- Incorporar en las autorizaciones ambientales de aquellas instalaciones susceptibles de emitir contaminación odorífera la obligatoriedad de disponer de un plan de gestión de olores.
- Optimizar el aprovechamiento energético de gases residuales en la industria e impulsar el aprovechamiento de biometano.
- Impulsar proyectos industriales ligados al hidrógeno verde e instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable.







PROGRAMA SECTORIAL

PS-RCI. RESIDENCIAL, COMERCIAL INSTITUCIONAL

Nº de medidas

| LA10 | Reducción de emisiones directas de material particulado y otros contaminantes atmosféricos | |
|-------|---|---|
| LA 11 | Rehabilitación energética y gestión de edificios bajo parámetros de consumo energético casi nulo | 2 |
| LA 12 | Aprovechar el potencial del papel ejemplificador de las administraciones autonómica y local en la mejora de la calidad del aire | 3 |

- Erradicar el uso de combustibles sólidos de origen fósil en el funcionamiento de las instalaciones térmicas de los edificios en los municipios mayores de 20.000 habitantes a partir de 2024.
- Acelerar la sustitución de calderas comunitarias alimentadas por combustibles sólidos de origen fósil e incentivar la sustitución de instalaciones antiguas de biomasa por equipos de alta eficiencia y bajas emisiones de partículas.
- Fomentar la rehabilitación y mejora de inmuebles de titularidad pública o privada y el uso de district heating.
- Integrar criterios ambientales de reducción de emisiones a la atmósfera y mejora de la calidad del aire en la contratación del Principado de Asturias en los ámbitos del transporte y la edificación.





PROGRAMA SECTORIAL

PS-MR. MEDIO RURAL

Nº de medidas

| LA13 | Reducción de las emisiones de nitrógeno de las explotaciones agroganaderas | | |
|-------|---|---|--|
| LA 14 | Economía circular para reducir las emisiones de combustión vinculadas a las actividades agroganaderas | 3 | |
| LA 15 | Prevención y actuación contra incendios forestales | | |

- Impulsar sistemas de alimentación y gestión ganadera que reduzcan les emisiones de amoniaco y el uso de fertilizantes sostenibles,
- Reducir las emisiones de fuentes estacionarias mediante la sustitución de combustibles fósiles por biogás y biometano e impulsar un plan de modernización del parque de vehículos agroganaderos.
- Integrar el nivel máximo del índice de riesgo de incendios forestales (IRIFA) dentro de los factores de activación del Protocolo de actuación en episodios de contaminación del aire en el Principado de Asturias.
- Apoyo a las entidades locales para la redacción de planes de prevención y actuación contra incendios forestales
- Líneas de ayuda para el desarrollo de acciones preventivas destinadas a la ordenación del material combustible, el mantenimiento de cortafuegos y la repoblación mediante especies autóctonas con bajo índice de inflamabilidad.
- Incentivar la gestión forestal sostenible y promocionar prácticas agroganaderas eficaces en la lucha contra los incendios.
- Dotación de medios de control, alerta e intervención rápida ante los focos de incendios que permitan una actuación temprana.







PROGRAMA HORIZONTAL

PH-GCC. GESTIÓN, COORDINACIÓN

CONTROL

Nº de medidas

| LA16 | Incrementar el control de las emisiones a la atmósfera | 4 |
|-------|---|---|
| LA 17 | Mejorar la representatividad y calidad de los datos de la red de vigilancia y control de la calidad del aire del Principado de Asturias | 3 |
| LA 18 | Optimizar la coordinación institucional en materia de calidad del aire | 5 |

- Incorporar en los planes anuales de inspección ambiental acciones específicas de seguimiento de las emisiones a la atmósfera que garanticen el cumplimiento de las medidas correctoras impuestas en las AAI.
- Diseño y realización de campañas de mediciones de material particulado sedimentable, así como caracterización del mismo, en localizaciones con posible afectación por emisiones fugitivas de partículas.
- Evaluación del ámbito de representatividad espacial y de población de las estaciones de la Red de Calidad del Aire de Asturias y reordenamiento y adecuación de la misma de acuerdo con las especificaciones del Real Decreto 102/2011 y las recomendaciones del ISCIII.
- Implementación de un Sistema de Garantía de Calidad en la Red de Control de la Calidad del Aire del Principado de Asturias basado en la Norma UNE-EN-ISO/IEC 17025:2017.
- Colaboración con el MITERD en la elaboración de un plan nacional de reducción de contaminación por ozono.
- Creación de un grupo técnico de coordinación y seguimiento del PECAPA.







PROGRAMA HORIZONTAL

PH-CID. CONOCIMIENTO, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Nº de medidas

| LA19 | Mejorar los sistemas de información pública de la calidad del aire | 4 |
|-------|--|---|
| LA 20 | Formar, sensibilizar e implicar a la ciudadanía en la mejora de la calidad del aire | 4 |
| LA 21 | Fomentar la investigación y aprovechar el conocimiento sobre la calidad del aire en Asturias | 6 |

- Implementación de un sistema de pronóstico a alta resolución para zonas con especiales problemas en materia de calidad del aire e implementación de un sistema de avisos ante pronóstico de episodios de ozono o de aporte de polvo africano.
- Revisión del "Protocolo de actuación en episodios de contaminación del aire en el Principado de Asturias" a la luz del "Plan Marco de Acción a corto plazo en caso de episodios de alta contaminación" del MITERD.
- Elaboración de un plan de comunicación para la concienciación y participación ciudadana que permita la sensibilización sobre la calidad del aire e inclusión de la calidad del aire en la programación educativa.
- Información y sensibilización ciudadana sobre el contenido de compuestos orgánicos volátiles (COV) de los productos y disolventes de uso doméstico.
- Estudios epidemiológicos específicos para zonas consideradas como prioritarias y establecimiento de sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades relacionadas con la contaminación del aire.
- Apoyo a proyectos de investigación sobre la calidad del aire en Asturias y/o los efectos de la contaminación en la salud y el medio natural.







PROGRAMA HORIZONTAL

PH-PDN. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO NORMATIVO

Nº de medidas

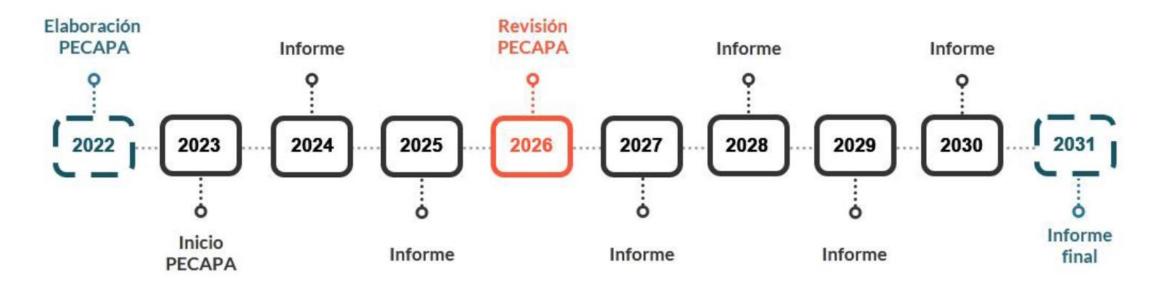
| LA 22 | Integración de la calidad del aire en los procesos de planificación | 2 |
|-------|--|---|
| LA 23 | Desarrollo normativo autonómico y local para la mejora de la calidad | 3 |
| | del aire | |

- Incorporación de criterios de calidad del aire en la elaboración y aprobación de la planificación del tráfico rodado y sus infraestructuras, adecuando las intensidades del tráfico y velocidades en función de los niveles de contaminación.
- Integración del concepto de "Zonas de Alta Sensibilidad" (PASYMA) en la planificación de la ordenación del territorio en materia de calidad del aire.
- Fomento de la elaboración de ordenanzas municipales de protección del medio ambiente atmosférico.
- Desarrollo de instrumentos normativos como guías, instrucciones técnicas, ordenanzas tipo, etc., para la aplicación por parte de las entidades locales, contando con la máxima participación de los agentes implicados.
- Instrumentos de apoyo y fomento que faciliten la adaptación de las actividades industriales a los requisitos ambientales y, en particular, a aquellos vinculados a la mejora de la calidad del aire.

Seguimiento y Evaluación



El **Grupo Técnico de Coordinación y Seguimiento del PECAPA** (LA18-M5) estará liderado por la <u>Viceconsejería de Medio Ambiente y Cambio Climático</u>, que, conformando los subgrupos de trabajo que sean pertinentes, ejercerá las funciones de impulso y puesta en marcha de las diferentes líneas de actuación, la monitorización de indicadores, la evaluación del grado de consecución de los objetivos establecidos en el PECAPA, la definición de los planes específicos necesarios a desarrollar, así como la revisión del propio PECAPA en 2026.







Participación pública y aprobación del plan

- Proceso participativo a través del Portal de Participación de la Administración del Principado de Asturias (26-02-2021).
- Charla informativa (Oviedo, 16-02-2023).
- Trámite de Información Pública y consulta a organismos e interesados (3-02-2023): 11 escritos de alegaciones presentados (ayuntamientos de Oviedo, Gijón y Langreo; Cámara de Comercio de Oviedo, FADE, clúster IQPA, asociaciones de vecinos, grupos ecologistas y particulares). Varias alegaciones fueron incorporadas al documento.

Aprobado por el Consejo de Gobierno celebrado el 24 de marzo de 2023